



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA**

AUTO N° 430

**Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicación: 2022-00153-00
Demandante: NURIA MUÑOZ DE MENESES
Demandado: METALICAS MODERNA LIMITADA.**

Timbío Cauca, doce (12) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

Una vez revisado el expediente, se observa que en este momento resulta improcedente la admisión de la demanda DECLARATIVA DE PERTENENCIA, instaurada por la señora NURIA MUÑOZ DE MENESES, mediante apoderada Judicial, en contra de METALICAS MODERNA LIMITADA, por las siguientes razones:

DEL PODER PARA ACTUAR:

ARTÍCULO 74. PODERES. Los poderes generales para toda clase de procesos solo podrán conferirse por escritura pública. El poder especial para uno o varios procesos podrá conferirse por documento privado. En los poderes especiales los asuntos deberán estar determinados y claramente identificados. (...)

En el poder arrimado no se menciona quién es la parte demandada por lo tanto deberá complementarse en este sentido a fin de dar cumplimiento a la norma en cita.

Así mismo se avizora que el certificado de libertad y tradición no se encuentra vigente a la presentación de la demanda toda vez que fue expedido el 26 de julio de 2022.

DECISIÓN

Por lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío (Cauca),

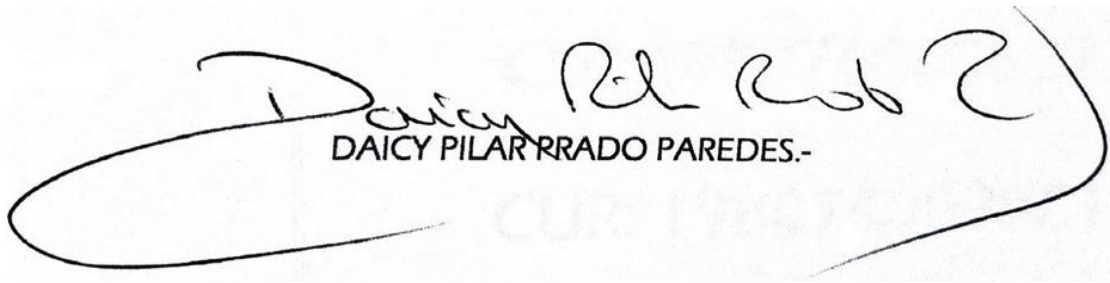
RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de declaración de pertenencia, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: CONCÉDASE a la parte demandante el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la notificación en estados de esta providencia, para que proceda a corregir los yerros advertidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del C. General del Proceso, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



DAICY PILAR RRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 076 del 13 de diciembre de 2022